Lima, 06 de octubre de 2026.

MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR URUSAYHUA POR SU TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO

El diputado de la República que suscribe, **José Marvin Palma Mendoza** integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular** en ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO

Que el artículo 13 de la Constitución Política del Perú establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, y que la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, el licenciamiento, el régimen académico, la gestión, la supervisión y la fiscalización de los institutos y escuelas de educación superior, públicos y privados;

Que el Instituto de Educación Superior «Urusayhua», fundado en el año 1991, forma parte de la historia educativa de la provincia de La Convención, región Cusco, y desde sus inicios ha brindado oportunidades de formación profesional técnica y ha contribuido, desde la educación, al desarrollo de su provincia y de la región;

Que, desde el año 2007, bajo el liderazgo del Dr. Jerónimo Soria Mormontoy, promotor y director general, la institución ha impulsado una gestión orientada al fortalecimiento institucional, la modernización, la innovación educativa y la mejora continua;

Que, mediante la Resolución Ministerial N.º 198-2024-MINEDU, el Ministerio de Educación otorgó el licenciamiento institucional al Instituto de Educación Superior Privado «Urusayhua», con lo cual esta casa de estudios se convirtió en el primer instituto licenciado de la provincia de La Convención, y que, mediante la Resolución Ministerial N.º 084-2025-MINEDU, se le otorgó la ampliación del servicio educativo, lo que permitió fortalecer su oferta con nuevas carreras profesionales técnicas y modalidades de estudio;

Que, en la actualidad, el instituto ofrece cinco carreras profesionales técnicas —Gestión Administrativa, Enfermería Técnica, Contabilidad, Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, y Producción Agropecuaria—, en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia, con lo que amplía las alternativas de acceso a la educación superior;

Que la institución atiende a más de mil quinientos estudiantes y ha contribuido a la formación de más de cinco mil quinientos profesionales, quienes se desempeñan en diversos sectores productivos, empresariales, administrativos, sociales y de

servicios, y que, a través de la formación continua y de sus oficinas de enlace en Kiteni y Pichari, acerca oportunidades educativas a la población de la provincia;

Que, cada 15 de octubre, el Instituto de Educación Superior «Urusayhua» conmemora su aniversario de creación institucional, y que el próximo 15 de octubre de 2026 cumplirá su trigésimo quinto aniversario, por lo que resulta propicia la ocasión para que la Representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento a toda su comunidad educativa;

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el más cordial saludo y felicitación de la Cámara de Diputados al Instituto de Educación Superior «Urusayhua», de la provincia de La Convención, región Cusco, con motivo de conmemorarse el 15 de octubre de 2026 su trigésimo quinto aniversario de creación institucional.

SEGUNDO.- Reconocer su contribución a la formación de profesionales técnicos, su licenciamiento institucional otorgado por el Ministerio de Educación y su compromiso con el desarrollo de la provincia de La Convención y de la región Cusco.

TERCERO.- Hacer extensivo el presente saludo al Dr. Jerónimo Soria Mormontoy, promotor y director general, así como a los docentes, el personal administrativo, los estudiantes, los egresados y toda la comunidad educativa del instituto.

CUARTO.- Formular votos institucionales para que el Instituto de Educación Superior «Urusayhua» continúe por la senda de la calidad educativa, la innovación y el servicio a la población.

QUINTO.- Trasladar la presente moción al Dr. Jerónimo Soria Mormontoy, promotor y director general del Instituto de Educación Superior «Urusayhua», y por su intermedio a toda su comunidad educativa.

Lima, 06 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PALMA MENDOZA Jose Marvin
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2026 08:11:30-0500

JOSÉ MARVIN PALMA MENDOZA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA